



INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO
LÍDERES DE LOS ANDES
RPC-S0-02-No.021-2022

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LÍDERES DE LOS ANDES

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 – 2025 DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LÍDERES DE LOS ANDES

RIOBAMBA – CHIMBORAZO – ECUADOR

2022

Índice de contenidos

<i>Portada</i>	1
1 <i>Resumen Ejecutivo</i>	5
2 <i>Presentación</i>	8
3 <i>Introducción</i>	9
- <i>Función Docencia</i>	9
- <i>Función Vinculación con la Sociedad</i>	11
- <i>Función Gestión</i>	11
4 <i>Marco metodológico de planificación</i>	12
5 <i>Análisis institucional</i>	14
5.1 <i>Base legal</i>	14
5.2 <i>Estrategia de formulación</i>	15
5.3 <i>Estructura institucional</i>	16
5.4 <i>Matriz de involucrados</i>	17
5.4.1 <i>Rol del instituto Líderes de los Andes</i>	18
5.4.2 <i>Cadena de valor</i>	18
5.4.3 <i>Oferta académica</i>	19
5.4.4 <i>Población estudiantil</i>	20
6 <i>Diagnóstico</i>	21
6.1 <i>Análisis externo</i>	21
6.2 <i>Análisis del contexto</i>	23
6.3 <i>Análisis FODA</i>	26
7 <i>Direccionamiento estratégico</i>	29
7.1 <i>Articulación con el proyecto de estatuto</i>	29
7.1.1 <i>Misión:</i>	29
7.1.2 <i>Visión:</i>	29
7.1.3 <i>Principios:</i>	29
7.2 <i>Valores</i>	32
7.3 <i>Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo</i>	33
8 <i>Políticas</i>	36
8.1 <i>Políticas de academia</i>	36

8.2	<i>Política de acción afirmativa</i>	37
8.3	<i>Políticas de investigación</i>	37
8.4	<i>Políticas de vinculación con la sociedad</i>	37
8.5	<i>Políticas de gestión</i>	37
8.6	<i>Dominios institucionales</i>	38
9	<i>Diseño de Estrategias, Programas y Proyectos alineados al PEDI Institucional</i>	41
9.1	<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Academia (OEA)</i>	41
9.2	<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Investigación (OEI)</i>	42
9.3	<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Vinculación (OEV)</i>	43
9.4	<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Gestión (OEG)</i>	44
10	<i>PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</i>	45
10.1	<i>ACADEMIA</i>	45
10.2	<i>INVESTIGACIÓN</i>	46
10.3	<i>VINCULACIÓN</i>	47
10.4	<i>GESTIÓN</i>	49
10.5	<i>Evaluación</i>	50
11	<i>Líneas de investigación</i>	50
11.1	<i>Definición</i>	50
11.2	<i>Líneas de Investigación por carrera:</i>	51
11.3	<i>Explicación de cada línea de investigación</i>	54
11.4	Base legal (REVISAR QUE ESTE EN CONCORDANCIA CON LA BASE LEGAL DEL ESTATUTO)	55
11.4.1	<i>Estatuto</i>	55
11.4.2	<i>Reglamento de investigación científica</i>	56
12	<i>Referencias</i>	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Referencia de normativa aplicable.....	14
Tabla 2. Carreras de mayor preferencia según encuesta realizada a aspirantes a conductores profesionales.....	19
Tabla 3. Oferta académica del ISTLA	20
Tabla 4. Asistencia a educación superior.....	22
Tabla 5. Análisis FODA	27
Tabla 6. Ejes y objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.....	33
Tabla 7. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.....	34
Tabla 8. Ejes Sustantivos para el Funcionamiento del Instituto	40
Tabla 9. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Academia (OEA).....	41
Tabla 10. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Investigación (OEI)	42
Tabla 11. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Vinculación (OEV)	43
Tabla 12. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Gestión (OEG).....	44
Tabla 13. PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (ACADEMIA)..	45
Tabla 14. PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (INVESTIGACIÓN)	46
Tabla 15. PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (VINCULACIÓN)	47
Tabla 16. PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (GESTIÓN)	49

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Pirámide poblacional zona 3 centro 2001-2010	21
Gráfico 2. Empleo y ocupación	23

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Instrumentos de planificación	12
Ilustración 2. Cadena de valor.....	18
Ilustración 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	24

1 Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Líderes de los Andes constituye un elemento fundamental para el accionar. En este sentido, es imperativo contar con un plan actualizado que disponga de líneas estratégicas de gestión para los distintos niveles jerárquicos de esta institución de educación superior.

La importancia de la construcción de un plan estratégico institucional, permite señalar que, para el desarrollo de este instrumento de gestión, se contó con la participación de los distintos actores de la comunidad académica, quienes apoyaron tanto en el diagnóstico institucional, como en la propuesta de los elementos estratégicos que ahora forman parte de este documento.

El presente plan presenta una propuesta de trabajo durante el período 2022-2025, para la consolidación del instituto, como una institución de educación superior con una oferta académica competitiva, que sustenta su modelo educativo en la investigación científica y que, además, es coherente con los retos y necesidades nacionales y locales.

Para la definición del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se han considerado cuatro grandes capítulos para su elaboración: 1) *Análisis institucional*, 2) *Análisis externo*, 3) *Direccionamiento estratégico* y, 4) *Implementación, seguimiento y control*, los cuales están enmarcados en lo señalado en la *Guía metodológica de planificación institucional* expedida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

El capítulo de *Análisis institucional* en primera instancia hace una revisión a la normativa legal aplicable. Posteriormente, se menciona la estrategia para la formulación del presente documento. Para este análisis, se realiza un diagnóstico interno de acuerdo al rol de la IES, a su cadena de valor y en consideración de su actual oferta académica y población estudiantil.

Con relación al capítulo de *Análisis externo* del plan, se realiza un diagnóstico de contexto coyuntural (político, social, económico, tecnológico y cultural) así como un

diagnóstico sectorial (sector conocimiento) y territorial (considerando la ubicación geográfica del ISTLA). De igual manera, se ha realizado un mapeo de actores en consideración del relacionamiento institucional y, finalmente, se presenta el análisis FODA para complementar la información.

En referencia al acápite denominado *Direccionamiento estratégico*, se definen los elementos orientadores que contiene el proyecto de estatuto del instituto, es decir: misión, visión, principios y valores institucionales, que aportan al cumplimiento de:

- A nivel internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas, específicamente: 4) Educación de calidad; y 16) Paz, justicia e instituciones sólidas y;
- A nivel nacional, cuatro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente:
 - 1.-) Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
 - 2.-) Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
 - 3.-) Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
 - 4.-) Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.

En esta misma sección, se proponen cuatro ejes estratégicos, que responden a la Ley Orgánica de Educación Superior que en su parte pertinente establece tres funciones sustantivas: *docencia, investigación y vinculación con la sociedad*. El restante eje corresponde a “*apoyo a la gestión*”, el cual facilita el normal desempeño de estas áreas agregadoras de valor.

Para la ejecución eficiente de estos ejes se han planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- **OE. 1.** *Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad.*
- **OE. 2.** *Incentivar la investigación e innovación en las áreas de tránsito, seguridad laboral que permita la transferencia de conocimiento, tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.*
- **OE. 3.** *Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.*
- **OE. 4.** *Posicionar las capacidades institucionales.*

Cada objetivo cuenta con estrategias para su gestión, así como indicadores que permiten la medición y evaluación de las metas en las distintas unidades responsables.

Por último, en este capítulo, se ha elaborado un breve análisis del enfoque de investigación relacionado a la ciencia y tecnología, lo que permitió definir áreas y líneas de investigación prioritarias. En relación a estas líneas de investigación, se propone la definición de proyectos específicos enmarcados en: Investigación de Accidentes de Tránsito, Planificación y Gestión de Tránsito y Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.

Para concluir el presente documento, se presenta un capítulo de *implementación, seguimiento y control*, en el que se establece, de manera periódica, realizar la planificación operativa en las unidades administrativas y académicas para su posterior monitoreo y seguimiento, a fin de disponer de alertas tempranas que faciliten realizar los ajustes o cambios correspondientes y de manera oportuna. Esta fase garantizará el cumplimiento de las metas institucionales durante el plazo establecido y su asignación de recursos.

2 Presentación

El Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes nace con una propuesta visionaria y con un desafío de posicionarse en la educación superior tecnológica como pioneros de carreras pertinentes y de vanguardia para la sostenibilidad del transporte del país.

La hoja de ruta de esta planificación institucional tiene como eje la sostenibilidad de la institución en todas sus funciones sustantivas. Pasando por la docencia, investigación, vinculación y gestión con una nueva propuesta basados en procesos de calidad.

La finalidad de definir los objetivos estratégicos permite establecer las mejores acciones para alcanzar una gestión eficiente.

La realidad actual de la educación tecnológica a nivel superior en el país; exige una prospectiva acertada y una pertinencia de formación de profesionales en la educación tecnológica como respuesta a las demandas de la sociedad.

Para el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes, este plan constituye un instrumento de gestión que permite consolidar una propuesta de educación superior tecnológica con un enfoque de calidad con el objetivo de obtener la acreditación institucional.

3 Introducción

El Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes, en atención a su horizonte epistemológico, plantea una propuesta innovadora y de vanguardia en la educación tecnológica superior, organiza las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación, fortaleciendo sus armonías en proyección hacia el logro de los perfiles de salida de los estudiantes de las diferentes carreras.

- Función Docencia

Se caracteriza porque crea las condiciones para la formación de tecnólogos profesionales con perfiles integrales y que, de acuerdo con las tendencias humanística de la tecnología, evidencien una capacidad crítica para recuperar el valor de la transferencia tecnológica en función del contexto. La formación académica ofrece la selección de conocimientos tecnológicos de mayor actualización para enriquecer los perfiles de los tecnólogos.

Se cumple con los requerimientos de su formación que corresponde a la de estudios superiores, con exigencia de rigurosidad científica-tecnológica y de práctica en diversos escenarios, laboratorios, espacios en la industrias y empresas, que permitan el ejercicio de sus habilidades y destrezas sobre la base de la preparación del pensamiento y evite la rutina de la transferencia acrítica de los conocimientos teóricos a la práctica, formación con la que se iniciaron los primeros institutos tecnológicos que fueron creados como una prolongación de los estudios de bachillerato.

Precisamente el esfuerzo de la nueva educación tecnológica se orienta a cambiar la apreciación equivocada con la que se ha venido formando al tecnólogo como un profesional de segundo orden, porque la propia tecnología era un conocimiento resultado de las experiencias de los profesionales y prácticas laborales, desconociendo el proceso científico para su construcción. La formación pone énfasis en los valores que señala el modelo: integralidad, solidaridad y responsabilidad que exigen un

ejercicio continuo en cada una de las actividades y momentos en que el estudiante se desempeñe.

- **Función Investigación**

Tiene como propósito esencial mantener la propuesta de formación de los profesionales al ritmo de la dinámica de los adelantos de cada una de las tecnologías de las respectivas carreras que impulse una visión diferente del tecnólogo y evidencie que su preparación le habilita para aplicar crítica, analítica y fundamentalmente las tecnologías adaptadas al contexto, investigación que aporta significativamente a la recreación de los conocimientos de la educación tecnológica.

Esta investigación va en armonía con la investigación para la evaluación del desarrollo del currículo que permite mantener la calidad en términos de innovación, actualización y pertinencia de la oferta. Para que esta función cumpla con los propósitos requiere la capacitación de los docentes porque, desde la visión sistémica cada uno de ellos en el ámbito de su competencia, aportará a que se cumplan sus propósitos. Se trata de darle una nueva imagen a la educación tecnológica que no es una educación de segunda categoría, que va a la par con los estudios universitarios pero que se cumple en menor tiempo, por lo que la intensidad en sus procesos compensa esta diferencia con la gran ventaja que su formación se realiza con un fuerte componente de práctica.

Las actividades de esta función indican las causas de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, la pertinencia de los conocimientos que se ofrecen en función de las necesidades de formación y del perfil, las falencias y potencialidades de las diferentes metodologías, información que constituye un aporte para la recreación del conocimiento en la formación de los tecnólogos. La investigación considera la validez y confiabilidad del tipo de pruebas y recrea el conocimiento de su elaboración, también trabaja sobre el desarrollo de proyectos tecnológicos concretos que aportan a la solución de problemas, desde el contexto de la realidad.

- **Función Vinculación con la Sociedad**

La función se desarrolla a partir de la investigación que inicia en la sociedad y que señala las necesidades de mayor emergencia en las que puede comprometerse el Instituto, sobre la base de las cuales se diseñan, ejecutan y evalúan proyectos para apoyar a la solución de las mismas. Cabe destacar que la filosofía con la que se trabaja la vinculación es la de estimular colaborativamente las capacidades de la comunidad beneficiaria para que, en un esfuerzo conjunto y sobre el coaprendizaje y la corresponsabilidad, se optimice la situación objeto de transformación.

La actividad de vinculación se refuerza con la de investigación-acción, juntas aportan al fortalecimiento del perfil del tecnólogo y, para el encuentro de espacios apropiados para el desarrollo de proyectos, se firman convenios de compromiso que además exigen cumplimientos de ambas partes, convirtiéndose esta actividad en un espacio adicional para la formación del tecnólogo.

- **Función Gestión**

Es la función de tipo administrativo que da soporte al desarrollo de las otras funciones. La gestión busca organizar al Instituto con visión sistémica en el cual, el liderazgo reemplaza a la dirección, el diálogo permanente a las órdenes, el acompañamiento al control, entre los cambios esenciales. El sistema organizativo fortalece el desarrollo de las actividades académicas interrelacionadas para la superación de las falencias que ha caracterizado a la gestión de algunas instituciones de educación superior, entre otras, la demora en los trámites, las pérdidas de documentos, la falta de registros y los cobros excesivos.

La gestión del Instituto se dinamiza con el apoyo de la tecnología de la informática y de la comunicación que asegura eficiencia, efectividad y una plataforma que mantiene la comunicación sistémica entre estudiantes, docentes y autoridades. La normativa se rige por la Ley Orgánica de la Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, el Reglamento de los Institutos y Conservatorios Superiores y la normativa que emane de los organismos rectores de la Educación.

4 Marco metodológico de planificación

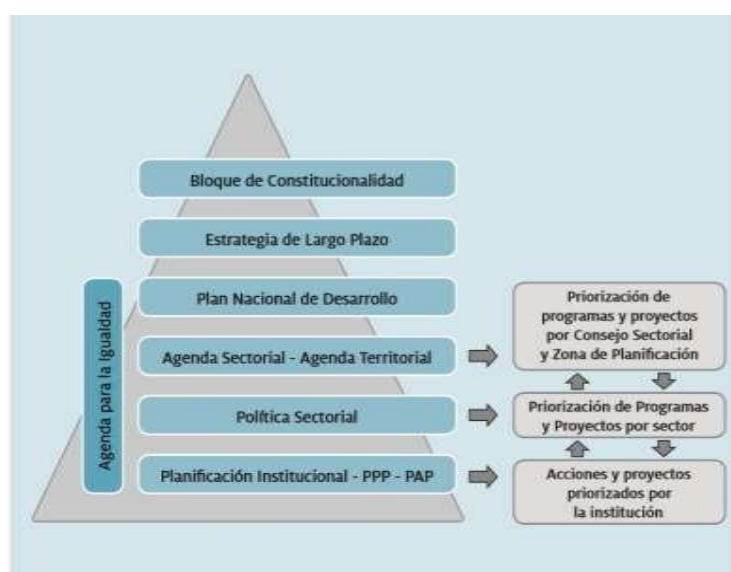
La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en su guía metodológica de planificación (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2011), define a la planificación estratégica como “una herramienta muy útil, toda vez que constituye un proceso estructurado y participativo, mediante el cual una institución, a través de sus objetivos, apunta a la especificación de su visión y misión y al establecimiento de metas”.

Este instrumento técnico (guía metodológica) plantea para la formulación de la planificación institucional lo siguiente:

Se considerará el marco legal vigente y de planificación, así como la situación actual que permita levantar un diagnóstico y el acoplamiento a las políticas públicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente. En este sentido, es necesario identificar los avances logrados por el Instituto y definir las líneas estratégicas que permitan cumplir con los nuevos desafíos propuestos por los órganos de gobierno.

Para el efecto, se considerarán los instrumentos de planificación que contempla la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, conforme se expone a continuación:

Ilustración 1. *Instrumentos de planificación*



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

La planificación institucional estará articulada con la planificación nacional y el presupuesto, a través de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) y con las directrices provenientes de la Constitución, Plan Nacional de Desarrollo, agendas y políticas sectoriales, así como de las agendas zonales y las agendas para la igualdad; asimismo, dará concreción a la acción pública establecida en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).

El proceso de formulación de la planificación institucional involucra el desarrollo de los siguientes pasos:

- a) Descripción y diagnóstico institucional. Comprende el análisis de las competencias y atribuciones otorgadas a la institución, así como también conocer la realidad en la cual opera.
- b) Análisis situacional. Consiste en el conocimiento y análisis del ambiente externo (nacional e internacional) y principalmente del sector al cual pertenece.
- c) Declaración de elementos orientadores. La misión, visión, los valores y los objetivos estratégicos institucionales constituyen elementos orientadores para el accionar de la entidad. Los objetivos estratégicos institucionales son los puntos futuros adonde la organización pretende llegar y cuyo logro contribuye al cumplimiento de las políticas intersectoriales, sectoriales y, a través de éstas, al Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- d) Diseño de estrategias, programas y proyectos. Las estrategias son lineamientos generales de acción que establecen una dirección e indican “como” lograr el objetivo estratégico institucional, varias estrategias pueden formularse para lograr un objetivo. Esta fase permite identificar el conjunto de acciones, programas y proyectos destinados al cumplimiento de los objetivos y, por ende, al cumplimiento de la política pública y la determinación de recursos requeridos para este fin.

5 Análisis institucional

5.1 Base legal

La Constitución de la República del Ecuador crea el sistema de planificación y otorga carácter vinculante al Plan Nacional de Desarrollo. Ante esto, el Instituto Líderes de los Andes al ser una institución de educación superior, está enmarcada en la normativa legal que la rige, puntualmente en lo que se detalla a continuación:

- Constitución de la República del Ecuador;
- Plan Nacional de Desarrollo;
- Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento;
- Reglamento de acreditación de instituciones de educación superior
- A continuación, se citan los artículos de la normativa antes descrita en materia de educación superior:

Tabla 1. Referencia de normativa aplicable

Normativa Legal	Artículos
Constitución de la República del Ecuador	Art. 26, 27, 28, 29, 280, 286, 343, 344, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357.
Ley Orgánica de Educación Superior	Art. 8, 9, 17, 35, 36, 93, 117, 160
Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.	Art 3 , 4

Elaborado por: Equipo investigador

Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.

El artículo 3, Naturaleza jurídica, menciona que: “Los institutos superiores son instituciones de educación superior, sin fines de lucro, dedicadas a la formación técnica y tecnológica superior y sus equivalentes en artes u otros campos del conocimiento, a la

investigación con miras a la innovación técnica o tecnológica, a la investigación aplicada en pedagogía o a la investigación en artes, según sea el caso. Estas instituciones de educación superior son:

- a) Institutos superiores públicos. - Son instituciones con personería jurídica propia, desconcentradas, adscritas al órgano rector de la política pública de educación superior o a las universidades y escuelas politécnicas públicas. Los institutos pedagógicos públicos estarán adscritos a la Universidad Nacional de Educación.
- b) El artículo 4, Clasificación, menciona que: “Los institutos superiores se clasifican en: Institutos superiores tecnológicos. - Son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica y orientada a la aplicación, coordinación y adaptación de técnicas especializadas y del diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios.

5.2 Estrategia de formulación

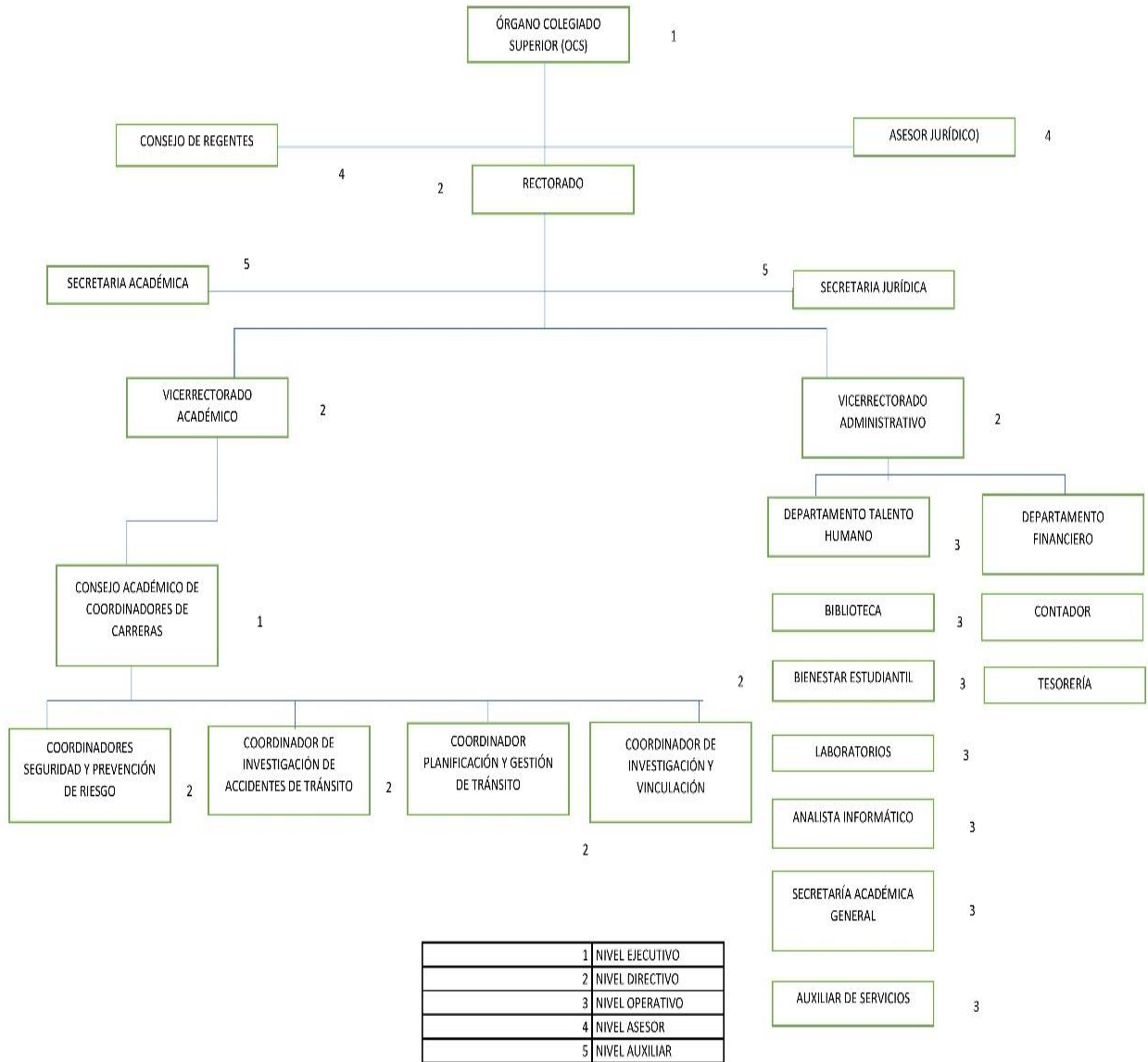
De manera general, el plan estratégico deberá presentar la descripción y diagnóstico institucional, situacional y sectorial, elementos orientadores (misión, visión, valores, objetivos estratégicos), objetivos específicos, estrategias, indicadores y metas.

En este sentido, la metodología para elaborar el plan estratégico consistió en la conformación de *dos comités técnicos*: *estratégico* (encargado de definir: elementos orientadores, objetivos estratégicos institucionales, estrategias, indicadores y metas); y *específico* (responsable de: análisis FODA, definición de objetivos específicos, indicadores, metas, e ideas de proyectos). *Para lo cual, se desarrollaron varios talleres con la participación de sus miembros*, así como se establecieron elementos orientadores, objetivos específicos, estrategias, indicadores, metas, e ideas de proyectos.

5.3 Estructura institucional

El Instituto Superior Tecnológico “Líderes De Los Andes” cuenta en su estructura organizacional con los siguientes órganos: colegiado, consejos y autoridades:

1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LÍDERES DE LOS ANDES



Elaboración: Grupo investigador

5.4 Matriz de involucrados

INSTITUCIÓN	POTENCIALIDAD	INTERES
Autoridades Institucionales	Disponibilidad económica y de recursos humanos para capacitar a docentes y actualizarlos en el uso de las TIC en clase.	Contar con docentes capacitados en el uso de TIC en el aula. Mejorar la calidad educativa
Docentes	Disponibilidad para recibir cursos de capacitación en el uso de las TIC sea presencialmente o través de plataformas tecnológicas.	Adquirir competencias tecnológicas en el uso de las TIC en el aula de clase.
Estudiantes	Disponibilidad para trabajar colaborativamente mediante recursos tecnológicos o redes sociales.	Utilizar las TIC en el proceso de enseñanza – aprendizaje Adquirir una formación de calidad.
Institutos	Talento humano, Recurso Tecnológico, laboratorios especializados.	Convenios para intercambios de conocimientos y experiencias
Municipalidades	Talento humano, Recurso Tecnológico, laboratorios especializados.	Convenios para prácticas pre profesionales y vinculación con la colectividad
Fiscalía	Talento humano, Recurso Tecnológico, laboratorios especializados.	Convenios para prácticas pre profesionales y vinculación con la colectividad
Agencia Nacional de Tránsito	Talento humano, Recurso Tecnológico, laboratorios especializados.	Convenios para prácticas pre profesionales y vinculación con la colectividad
Operadoras de transporte y concesionarias de vehículos	Talento humano, Recurso Tecnológico, laboratorios especializados.	Convenios para prácticas pre profesionales y vinculación con la colectividad
Estación de servicio Jorge Calderón Cazco	Talento humano, Recurso Tecnológico,	Convenios para prácticas pre profesionales y vinculación con la colectividad
Empresas privadas de la localidad	Talento humano, Recurso Tecnológico, laboratorios especializados.	Convenios para prácticas pre profesionales y vinculación con la colectividad

Elaboración: Grupo investigador

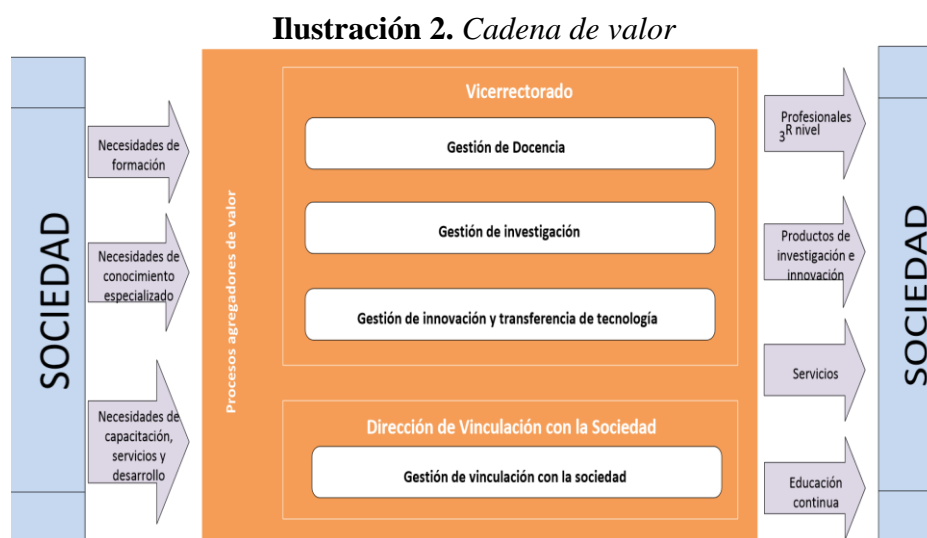
5.4.1 Rol del instituto Líderes de los Andes

El Instituto Tecnológico Superior “Líderes de los Andes” nace desde una visión innovadora y pertinente enfocado a suplir necesidades de unos de los segmentos de amplia cobertura en el país como es el sector transporte, articulado a la movilidad y su constante demanda de calidad, la oferta académica está enfocada en las áreas que permiten formar tecnólogos en la formación de investigación en accidentes de tránsito, planificación y gestión del transporte y tecnológica en seguridad y prevención de riesgos laborales, este último acorde al momento que vive el mundo entero, frente al manejo adecuado de Covid 19.

El instituto constituye como la columna vertebral del proceso de formación de profesionales (masa crítica) pioneros en estas ramas del conocimiento y cuyo talento humano el país requiere para emprender procesos de incidencia en el manejo del transporte responsable, técnico y seguro.

5.4.2 Cadena de valor

A continuación, se muestra la cadena de valor del instituto, se representa las macro estrategias relevantes, en donde se destaca la formación, investigación, innovación y vinculación con la sociedad como principales procesos agregadores de valor.



Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

5.4.3 Oferta académica

Las carreras del Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes”, considerarán la interculturalidad y la diversidad como ámbitos integrales con sus respectivas interrelaciones en la trayectoria de formación de los estudiantes que sirva de soporte al diálogo de saberes, tecnológicos y sociales, desde diferentes cosmovisiones.

Las prácticas de vinculación con la sociedad priorizarán espacios relacionados con la interculturalidad y la diversidad, incluyendo la investigación e innovación.

La igualdad de oportunidades para el ingreso a las carreras, se cumplirá independientemente de su condición étnica, cultural, social y económica.

Tabla 2. Carreras de mayor preferencia según encuesta realizada a aspirantes a conductores profesionales

Carreras de mayor preferencia	Frecuencia	Porcentaje
Tecnología Superior en Investigación en Accidentes de Tránsito	122	41,92
Tecnología Superior en Seguridad y prevención de riesgos laborales con mención en protocolos de bioseguridad	109	37,46
Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Tránsito	60	20,62
Otras carreras		

Fuente: Encuesta a aspirantes a conductores profesionales

Elaborado por: Equipo investigador

5.4.4 Población estudiantil

Del estudio de pertinencia para la creación del Instituto tecnológico Líderes de los Andes se exponen las siguientes conclusiones:

La mayoría (98%) de estudiantes desean continuar con los estudios superiores a pesar que algunos de ellos intentaron ingresar a la universidad, pero la exigencia de los puntajes, y la designación a carreras que no eran de su interés determinaron que interrumpían los estudios.

Existe una tendencia significativa (64%) de los estudiantes por continuar con estudios tecnológicos y encuentran como ventaja el menor número de años de estudio, la mayor posibilidad de empleo y lo novedoso de las carreras.

Las carreras que propone abrir el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes son de interés de la mayoría de los encuestados (93,3%) por ser nuevas y ligadas al problema de tránsito y seguridad que cada día aumenta su vigencia.

Recomendándose la apertura del Instituto Superior Tecnológico con las tres carreras, siguientes:

Tabla 3. Oferta académica del ISTLA

Carrera	Duración	Título que otorga
Tecnología Superior en Investigación de accidentes de tránsito	5 períodos académicos ordinarios	Tecnólogo Superior en Investigación de accidentes de tránsito
Tecnología Superior en Planificación y gestión del tránsito	5 períodos académicos ordinarios	Tecnólogo Superior en Planificación y gestión del tránsito
Tecnología Superior en Seguridad y prevención de riesgos laborales	5 períodos académicos ordinarios	Tecnólogo Superior en Seguridad y prevención de riesgos laborales

Elaborado por: Equipo investigador

6 Diagnóstico

6.1 Análisis externo

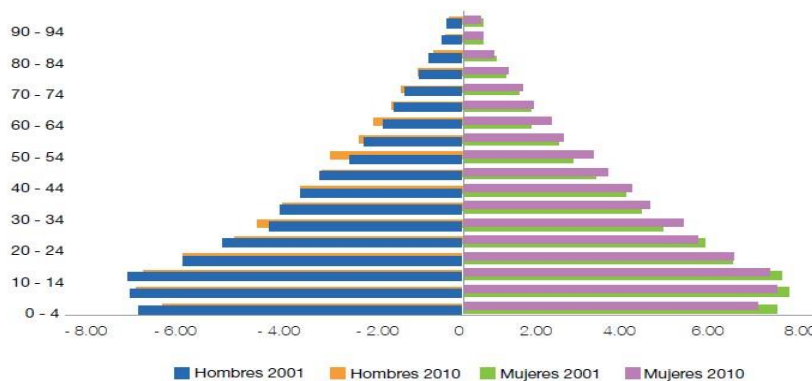
Según el censo poblacional del año 2010 la zona 3 está habitada por 1 456 302 personas, de las cuales 705 069 son hombres, que equivale al 48% del total de la población; y 751 233 son mujeres, que equivalen a 52%.

La población indígena corresponde al 24,8% del total de la zona, representada en ocho nacionalidades, siete de ellas presentes en la provincia de Pastaza (Achuar, Andwa, Woorani, Shiwiar, Shuar, Zápara y Kichwa). Son parte de esta población los pueblos Panzaleo, en Cotopaxi; Puruhá, en Chimborazo; Chibuleo, Quisapincha y Salasaca, en Tungurahua.

La población total registra un crecimiento del 16,0% según el Censo del 2010 con relación al Censo del 2001. La proporción entre hombres y mujeres se ha mantenido desde el 2001, con un 52% de mujeres y un 48% de hombres, y se ratifica que la mayor parte de la población sigue siendo joven.

- Si se compara la población entre el 2001 y el 2010 el grupo de edad de 0 a 5 años se ha reducido del 14 al 12%.
- Se incrementa el segmento de la población comprendido entre 0 y 20 años.
- El porcentaje de población a partir de los 65 años se ha mantenido en el 8%.

Gráfico 1. Pirámide poblacional zona 3 centro 2001-2010



Fuente: INEC, 2001-2010.

Elaborado por: SENPLADES, Zona 3 Centro.

La asistencia a educación superior, a nivel provincial aumentó del 2001 al 2010 en 11 puntos porcentuales en Cotopaxi y Chimborazo, 9 puntos en Pastaza y 10 en Tungurahua; en este sentido se han duplicado los valores en algunos casos (Cotopaxi y Pastaza), y en otros se ha tenido un avance de casi la tercera parte (Chimborazo y Tungurahua). Censo de Población y Vivienda – INEC 2010.

En el nivel distrital, el 39,8% de asistencia le corresponde al distrito Riobamba Chambo, el cual tiene una importante ventaja con respecto a los demás distritos de la Zona, por otra parte, los distritos con menos asistencia a educación superior son: Sigchos (6,2%), Pangua (7,4%) y Arajuno (7,8%); de aquí partimos para que la inversión en este campo sea prioritaria, especialmente en áreas rurales.

Tabla 4. Asistencia a educación superior

Asistencia a educación Superior					
Cotopaxi (20,9)					
Latacunga	La Maná	Pangua	Pujilí-Saquisilí	Sigchos	Salcedo
28,6	11,5	7,4	15,2	6,2	22,4
Chimborazo (27,7)					
Riobamba-Chambo	Alausí - Chunchi	Pallatanga - Cumandá	Colta - Guamote	Guano - Penipe	
39,8	8,5	10,7	10,5	20,7	
Pastaza (17,7)					
Pastaza-Mera-Santa Clara			Arajuno		
18,4			7,8		
Tungurahua (25,4)					
Ambato Norte	Ambato Sur	Baños	Patate-Pelileo	Píllaro	Cevallos-Mocha-QueroTisaleo
27,7	28,9	27,7	19,9	19,7	16,8
Zona 3			Nacional		
53,3			53,9		

Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2010.

Elaboración: SENPLADES, Zona 3 Centro.

Empleo y ocupación

En la provincia de Chimborazo se encuentra el menor porcentaje de ocupación plena de la zona con 21,7% y está por debajo del porcentaje zonal y nacional de 28,3% y 42,8% respectivamente, la tasa de subempleo en Chimborazo es la más alta de la zona con 75,7% y supera a la tasa zonal de 68,4% y nacional 50,9%. La provincia con mejores condiciones es Tungurahua con una tasa de ocupación plena de 33,3%, está 5 puntos porcentuales sobre la tasa zonal y 9 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional de ocupación plena. (INEC – ENEMDU 2012).

Gráfico 2. Empleo y ocupación



Nota: Ocupación plena y subempleo de personas de 15 años en adelante.

Fuente: INEC- ENEMDU 2007- 2013.

Elaboración: SENPLADES, Zona 3 Centro.

6.2 Análisis del contexto

El Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021-2025”, reconoce y celebra la igualdad en la diversidad que poseen los diferentes sujetos y establece las políticas nacionales para afirmar la interculturalidad y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los distintos colectivos identitarios; así como de los pueblos y nacionalidades.

Los aspectos culturales tienen estrecha relación con los procesos sociales de la población consideradas beneficiarias de las instituciones de educación superior. La institución, al estar inmersa en un mundo multicultural, ha respetado a carta cabal los derechos constitucionales en materia de cultura, sin menoscabar las identidades, género, condiciones socio – económicas, étnico culturales, nacionalidades, entre otras es decir se ha fomentado un proceso armónico para fortalecer la democracia, igualdad y la equidad.

En este contexto, y con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad del país y el planeta, el instituto está seriamente comprometido con el aporte y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ilustración 3. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*



Fuente: Organización de Naciones Unidas ONU

Las preocupaciones de la humanidad han llevado a la Organización de Naciones Unidas ONU, a plantear los objetivos de Desarrollo Sostenible, que entraron en vigencia el 01 de enero del 2016. El Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon expresó que "Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible son una visión compartida de la humanidad y un contrato social entre los líderes de mundo y las personas". Si bien los objetivos no son vinculantes, sí establecen los principales compromisos de política

pública para la humanidad. Con 17 objetivos y 169 metas. Para el efecto incluye tres dimensiones de desarrollo: social, económica y ambiental.

El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” asume el compromiso en su planificación, a través de la alineación a los objetivos nacionales de desarrollo, que son:

Objetivo1: Del eje económico.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

Objetivo7: Del eje social.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Objetivo9: Del eje seguridad integral.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

Objetivo 14: Del eje institucional.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.

Para lo cual, la docencia, investigación y vinculación con la sociedad generan respuestas innovadoras para promover condiciones dignas y solidarias de convivencia local y global.

El instituto tecnológico Líderes de los Andes busca viabilizar y efectivizar las políticas públicas en territorio, bajo una lógica integral y con una visión global, partiendo de las realidades locales a través del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Ley de Educación Superior: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión.

Se describe los diferentes actores claves que actúan e inciden significativamente en el medio en el que se desenvuelve el Instituto Superior Tecnológico, tanto en el logro de transformaciones como en la toma de las medidas necesarias para mejorar las condiciones de interrelación.

- Entidades rectoras del sector de conocimiento. - Sector del conocimiento: CACES, CES, SENESCYT, Institutos Públicos de investigación y Empresas Públicas del sector conocimiento.
- Institución Privada y de la Sociedad Civil. - Empresa privada, comunidades, mancomunidades y organizaciones locales, ONGs y proveedores.
- Comunidad Universitaria Académica – Investigativa. - Centros e instituciones de Investigación, Instituciones de Educación Superior, Docentes y Estudiantes.
- Actores del sector público. - Organismos descentralizados, GADs provinciales, cantonales y parroquiales de la zona 3.
- Comunidades y Movimientos Sociales, entre otros Movimientos, Organizaciones y Actores Sociales y Políticos.

6.3 Análisis FODA

La exploración de los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos sobre la institución y el sector de educación, permitirán elaborar un análisis estratégico en el que se identifican cuatro aspectos:

- Fortalezas:** Son las características positivas internas que deben potenciarse para lograr una gestión eficiente e impactos nacionales positivos.
- Oportunidades:** Son características positivas externas. Son factores del medio que deben aprovecharse.
- Debilidades:** Son deficiencias internas, en las que se debe trabajar para cambiar o eliminar.
- Amenazas:** Son situaciones negativas externas, que inciden en el accionar, que, si bien no pueden cambiarse, deben tomarse en cuenta para minimizar su impacto.

Para elaborar el análisis FODA, la Dirección de Planificación realizó previamente el levantamiento del diagnóstico institucional y análisis del contexto externo, a fin de

realizar la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. A continuación, el análisis:

Tabla 5. Análisis FODA

FORTALEZAS

DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	VINCULACIÓN	GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Oferta académica Pertinente en el área. - Modelo Educativo Institucional. - Planta docente con formación de cuarto nivel. Sistemas informáticos adecuados a las necesidades de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de recursos en el presupuesto destinados a proyectos, publicaciones y ponencias. - Docentes con experiencia investigativa. - Plan de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Formatos para Convenios con instituciones para desarrollo de proyectos de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales. - Disponibilidad de recursos en el presupuesto destinados a proyectos de vinculación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de diseño de estructura orgánica funcional. - Propuesta de manejo de Gestión Financiera transparente. - Servicios de bienestar institucional. - Infraestructura adecuada. - Aranceles competitivos.

OPORTUNIDADES

DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	VINCULACIÓN	GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Oferta académica pertinente - Modelo Educativo Sistémico del Instituto. - Talento humano con experiencia en el área. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de investigación pertinente - Líneas de investigación innovadoras - Grupos de trabajo involucrados con la sostenibilidad de la gestión de transporte y movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de áreas de vinculación - Plan de vinculación - Inicio de relaciones de vinculación en la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Manuales de procedimientos del instituto. - Ser referentes en un modelo de gestión basados en buenas prácticas de Administración.

DEBILIDADES

DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	VINCULACIÓN	GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Escasos profesionales formados en el área de la gestión del tránsito y seguridad laboral - No existe carreras tecnológicas enfocados en el ámbito de la gestión del transporte - Mínimos eventos académicos relacionados con la gestión del transporte - Desconocimiento del modelo pedagógico y educativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Amplia problemática de la comunidad en los ámbitos de la gestión del movilidad y transporte - Mínima investigación con respecto a la gestión del transporte - Inexistencia de grupos de investigación en el área - Inexistencia de líneas de investigación en el área 	<ul style="list-style-type: none"> - Débil contexto de los requerimientos de la sociedad en materia de gestión del transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mínima presencia del instituto en sus primeros años de inicio.

AMENAZAS

DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	VINCULACIÓN	GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Mejor paquete remunerativo de otras instituciones de Educación Superior. - Modalidad de contratación de otras instituciones de Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Situación económica y política del País. - Desconocimiento de las ventajas de investigación y sus efectos en la comunidad. - Políticas de Educación Superior con respecto a la formación tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> - La falta de interés de instituciones y organizaciones para la realización de proyectos de vinculación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Situación económica del país. - Cambios en la normatividad ecuatoriana. - Políticas financieras cambiantes.

Elaborado por: Equipo investigador

7 Direccionamiento estratégico

A continuación, el instituto formula sus elementos orientadores y estratégicos internos que se articulan al proyecto del estatuto siendo los aspectos centrales la misión, la visión y los principios que los rigen y que permitirán contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

7.1 Articulación con el proyecto de estatuto

7.1.1 Misión:

Formar profesionales de manera exhaustiva, a través de conocimientos científicos, tecnológicos, innovadores y visionarios, que contribuyan al desarrollo sostenible de la provincia, zona y país, en concordancia con los requerimientos de la sociedad.

7.1.2 Visión:

Ser una institución de alto reconocimiento en educación superior tecnológica, consolidada, pertinente y referente, que contribuya al emprendimiento, innovación y sostenibilidad de la provincia, con proyección regional y nacional.

7.1.3 Principios:

El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” se rige por los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador; y, principalmente, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI de la UNESCO, en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, Reglamento De Régimen Académico, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, y, el presente Estatuto constitutivo, con particular énfasis en los siguientes postulados:

- a) **Pertinencia y Vinculación con el Régimen de Desarrollo:** El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” garantizará el enfoque de su actividad académica

hacia las necesidades de desarrollo local y regional, a la innovación y diversificación de profesiones, grados académicos y su vinculación a la sociedad, en atención a los principales problemas, necesidades y potencialidades del país, así como sus asuntos públicos; alineando sus planes estratégicos, operativos y acciones en el campo de la investigación científica.

La investigación básica, si bien no tuviera aplicación inmediata, será un mecanismo fundamental para el subsecuente desarrollo de la investigación aplicada y la resultante transferencia de tecnología e innovación.

- b) **Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento:** El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” garantizará el principio de autodeterminación que constituye la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, libertad de cátedra e investigación, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento y los avances científico tecnológicos locales y globales;
- c) **Autonomía Responsable:** El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” garantizará las efectivas relaciones de reciprocidad y cooperación con otras instituciones de educación superior, el Estado y la sociedad. El ejercicio de la autonomía responsable consiste en la libertad de cátedra e investigación, elaboración de planes y programas de estudio, nombramiento de autoridades, personal académico, servidores académicos/as y trabajadores administrativos/as, gestión de procesos internos y administración del patrimonio, y los criterios establecidos en el Art. 18, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior, vigente;
- d) **Integridad:** El modelo académico del Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” procurará generar procesos de formación integral para el estudiante, además de impartir conocimientos científicos, generar capacidades analíticas y críticas, consolidar una conciencia ética y social que permita asumir la

responsabilidad que la academia tiene para la resolución de los problemas del país y para mejorar las necesidades básicas insatisfechas de la sociedad;

- e) **Coyuntura con Redes Nacionales Institucionales:** El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes”, asegurará la articulación con redes de investigación aplicada que permitan dar a conocer la producción de su entorno interno y externo, para lograr mejorar de manera continua la calidad de enseñanza aprendizaje en el Instituto a través de procesos de cooperación permanentes con aliados estratégicos del sector privado y otros centros de educación superior;
- f) **Cogobierno:** El principio de cogobierno consiste en la dirección compartida del Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” y la participación de los diferentes sectores sustantivos que conforman la comunidad institucional: docentes, estudiantes, graduados, servidores académicos/as y trabajadores administrativos/as en el gobierno y elección de autoridades de la institución, en la planificación y la aprobación de instrumentos normativos y demás que determine el presente Estatuto;
- g) **De generación de conocimiento Inter y Transdisciplinario:** El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” generará procesos de enseñanza-aprendizaje que se alimenten desde varias unidades: básica, profesional, titulación y aplicada para enriquecer, de esa manera, la generación del conocimiento desde una perspectiva más amplia, que permita generar más y mejores opciones para aportar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- h) **Igualdad de oportunidades para docentes, estudiantes, servidores académicos y personal administrativos:** El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” garantizará el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación por cuestiones de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición migratoria y/o socioeconómica o por discapacidad y procurará la equiparación de oportunidades para estas personas y su integración al sistema, para lo cual se considerarán medidas de acción afirmativa para los grupos de atención prioritaria, conforme lo establece la Constitución;

- i) **Diálogo de saberes:** El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” garantizará, mediante el modelo académico, la incorporación de un diálogo de saberes que permita cumplir con el mandato de la Ley Orgánica de Educación Superior sobre la inclusión y preservación de los saberes ancestrales. De esta forma, el diálogo de saberes busca enriquecer los procesos de aprendizaje; y,
- j) **Calidad:** El Instituto Superior Tecnológico “Líderes de los Andes” se regirá por los máximos estándares de excelencia en sus actividades y programas académicos, a fin de asegurar el mejoramiento continuo en todos sus niveles de formación, capacitación e investigación.

7.2 Valores

El comportamiento de los estudiantes y docentes esté basado en los siguientes principios y valores:

<i>Integralidad</i>	Se caracteriza por la coherencia entre lo que se siente, piensa y actúa, es un valor que impulsa a un ejercicio diario de perfeccionamiento que lleva implícita la honestidad.
<i>Verdad</i>	Es el valor que permite confiar en las personas e impide toda forma de manipulación o aprovechamiento de otra persona.
<i>Solidaridad</i>	Es el valor que busca el bienestar de las otras personas aún con el vencimiento directo de los intereses personales.
<i>Responsabilidad</i>	Es el valor que exige el cumplimiento efectivo y oportuno de las tareas que le asignan o que voluntariamente se asume.

7.3 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

La zona 3 se ubicada geográficamente en el centro de la Sierra y la Amazonía ecuatoriana. La zona 3 limita al norte, con Pichincha, Napo y Orellana de la zona de planificación 2; al sur, con las provincias de Morona Santiago y Cañar de la zona de planificación 6; al oriente, con el Perú; y al occidente, con Santo Domingo de los Tsáchilas de la zona de planificación 4, y Los Ríos y Bolívar de las zonas de planificación 5.

El Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 - 2025 contempla los siguientes ejes, cada uno de los cuales contiene objetivos nacionales que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6. *Ejes y objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo vigente*

Eje 1: Eje económico.	Eje 2: Eje social	Eje 3: Eje de seguridad integral	Eje 4: Eje institucional
<p>Objetivo 1:</p> <p>Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p>	<p>Objetivo 7:</p> <p>Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p>	<p>Objetivo 9:</p> <p>Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.</p>	<p>Objetivo 14:</p> <p>Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

Al respecto, la institución alinea su operatividad a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025:

Tabla 7. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025

EJE	OBJETIVO, POLITICA, LINEAMIENTO TERRITORIAL Y META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
EJE ECONÓMICO	<p>Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p>Política 1.1: Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+</p> <p>Lineamiento territorial: Pol. 1.1. A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.</p> <p>Meta al 2025 1.1.1 Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41 % al 50 %. 1.1.2 Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) del 10,08 % al 8,17 %.</p>
EJE SOCIAL	<p>Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p> <p>Política: 7.2. Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de las herramientas tecnológicas. 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.</p> <p>Lineamiento Territorial: Pol 7.2. A6. Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades. Pol. 7.4 G8. Generar redes de conocimiento vinculadas a la educación superior, que promuevan espacios territoriales de innovación adaptados a las necesidades de la sociedad y el sector productivo local. G.9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio.</p> <p>Meta al 2025 7.4.3. Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84 % al 19,89 %. 7.4.4. Incrementar el número de investigadores por cada 1 000 habitantes de la población económicamente activa de 0,55 a 0,75</p>

	<p>7.4.5. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23 274 a 28 756.</p>
<p>EJE SEGURIDAD INTEGRAL</p>	<p>Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p> <p>Política:</p> <p>9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.</p> <p>9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre promoviendo ambientes seguros.</p> <p>Lineamientos territoriales</p> <p>Pol. 9.2.</p> <p>B5. Fortalecer la conectividad de los centros de población, con los centros logísticos y de intercambio modal, que amplíe las condiciones a zonas homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de migración y dispersión, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.</p> <p>Pol. 9.3.</p> <p>G9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio</p> <p>Meta al 2025</p> <p>9.2.2. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96 por cada 100 000 habitantes.</p> <p>9.4.3. Disminuir la tasa de Personas Privadas de Libertad (PPL) custodiadas por cada servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (SCSVP) en los Centros de Privación de Libertad (CPL) de 26 PPL A 10 PPL custodiadas por cada SCSVP.</p>
<p>EJE INSTITUCIONAL</p>	<p>Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la Administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>Políticas</p> <p>14.1. Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.</p> <p>Lineamientos Territoriales</p> <p>Pol.14.2.</p> <p>A3. Generar y fortalecer sistemas de información local que permitan robustecer la producción de la estadística oficial, para mejorar la toma de decisiones tanto a nivel territorial como a nivel de país.</p> <p>Meta al 2025</p> <p>14.1.1. Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

8 Políticas

8.1 Políticas de academia

- Incentivar las capacidades del talento humano con la estimulación, los conocimientos y habilidades para alcanzar integralidad en la formación.
- Concentrar las tecnologías de la información en toda la esfera de cobertura, permitiendo las condiciones de infraestructura y de apoyo formativo.
- Promover acciones que motiven a los docentes en labores de investigación, en todo el proceso de formación, cuya integración sea de estudiantes y docentes en los diferentes proyectos de la institución.
- Fortalecer los planes y programas de intervención social y prestación de servicios que promuevan el trabajo interdisciplinario, e interinstitucional.
- Incrementar, extender y diversificar la oferta de formación tecnológica y la prospectiva académica en las áreas de especialidad en conjunto con alianzas estratégicas y convenios.
- Promover el ingreso a la formación académica sin distinción de etnia cultural, discapacidad física e intelectual.
- Incentivar el mejoramiento continuo en todos los procesos administrativos como eje de la excelencia institucional.
- Preservar y sensibilizar el cuidado del ambiente de manera sostenible.

8.2 Política de acción afirmativa

- Motivar a los sectores vinculados a las áreas de especialización tecnológica del instituto, al desarrollo académico y profesional para el mejoramiento de sus capacidades.

8.3 Políticas de investigación

- Establecer una cultura de investigación dentro de la formación integral.
- Motivar la creación de grupos de investigación y desarrollar proyectos en las diferentes áreas de formación, procurando la vinculación de docentes y estudiantes con la sociedad.
- Instalar herramientas y medios físicos y digitales que permitan a la comunidad tecnológica acceder a la información para la mejora de la calidad de los proyectos de investigación y su socialización.
- Incentivar en docentes y estudiantes la producción científica que permitan socializar los proyectos investigativos ejecutados.

8.4 Políticas de vinculación con la sociedad

- Socializar la normativa sobre el proceso de vinculación.
- Promover proyectos de vinculación dentro y fuera de la institución para mejorar las relaciones entre instituciones privadas y públicas.
- Integrar equipos de trabajo pertinentes en cada una de las carreras para alcanzar proyectos de alto impacto.

8.5 Políticas de gestión

- Proyectar a la institución con los mejores estándares de gestión administrativa basados en el mejoramiento continuo.
- Elaborar un modelo de gestión que permita alcanzar buenas prácticas de administración responsable.

- Ejecutar la planificación estratégica institucional como hoja de ruta sostenible en el desarrollo integral de la comunidad tecnológica.

8.6 Dominios institucionales

Según la LOES el Artículo 79 explica que los dominios institucionales son - Fortalezas o dominios académicos de las instituciones de educación superior. - Un dominio académico consiste en las fortalezas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas demostradas por una IES, con base en su trayectoria académica e investigativa, personal académico altamente calificado, infraestructura científica y gestión pertinente del conocimiento. Las IES formularán su planificación institucional considerando los dominios académicos, los cuales podrán ser de carácter disciplinar e inter disciplinar. La referida planificación deberá ser informada a la sociedad. (CES, 2017, p. 38)

Los dominios institucionales permiten organizar las instrucciones, a la vez que articulan la planificación estratégica institucional con la formación, investigación y vinculación con la sociedad; contribuyen al fortalecimiento del modelo educativo y a la prospectiva de la Institución.

Por lo tanto, la identificación de los dominios institucionales, se consideraron elementos como; las problemáticas nacionales, regionales o locales; la misión del conocimiento respecto a la oferta académica; el talento humano; la capacidad en infraestructura como instituto, laboratorios, etc.; el enfoque y pertinencia de las carreras innovadoras que oferta.

Los dominios institucionales explican sobre la capacidad de articular de forma integral los nuevos conceptos educación superior, normativa, equipo humano, perspectiva de investigación en el área, cuya respuesta tiene concordancia con los Objetivos de desarrollo sostenible, Plan nacional de desarrollo y objetivos estratégicos institucionales.

Conceptualmente el instituto se define con los siguientes elementos de dominios:

- **Territorialidad:** Se refiere a la multiplicidad de contextos de producción y aplicación del conocimiento a escala y en red, en que los actores producen y comunican bienes, servicios y significados, creando y fortaleciendo las culturas;
- **Epistemologías constitutivas:** Que aportan con la dinámica dialógica de generación del conocimiento, que implica su integración y el reconocimiento del papel del sujeto en sus procesos de percepción, traducción, apropiación, reconstrucción y aplicación.
- **Innovación social:** Como una propuesta de creación de dispositivos, que agregan valor social al conocimiento y propician el cambio en las relaciones de las comunidades.
- **Ambiente sostenible:** Motivar a desarrollar las actividades académicas bajo criterios de sostenibilidad y responsabilidad con el ambiente.

La búsqueda de innovación y sostenibilidad para implementar estrategias en todos los procesos se convertirá en una responsabilidad individual e institucional. Permitiendo, aportar al mejoramiento de la calidad de vida del entorno.

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico que el Instituto pretende alcanzar en un periodo determinado de tiempo. Para la construcción de los objetivos estratégicos se han considerado los ejes sustantivos para el funcionamiento del Instituto, como son: academia, vinculación, investigación y gestión.

Tabla 8. Ejes Sustantivos para el Funcionamiento del Instituto

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO OPERATIVO DEL EJE
Eje 1: Academia	Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad.	Desplegar una formación integral académica de los estudiantes que forman parte del Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes, mediante la gestión responsable de los procesos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
Eje 2: Investigación	Incentivar la investigación e innovación en el área de la gestión del transporte que permita la transferencia de conocimiento y tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.	Implementar una cultura de investigación de los estudiantes que se forman en el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes, mediante programas y proyectos de investigación, articulando la academia con la producción científica.
Eje 3: Vinculación con la Sociedad	Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.	Desarrollar el fortalecimiento académico de los estudiantes que se forman en el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes, mediante la gestión responsable en la generación de proyectos de vinculación con la sociedad.
Eje 4: Gestión	Posicionar las capacidades institucionales.	Incrementar la eficiencia estratégica institucional mediante la gestión administrativa y las buenas prácticas de administración.

Elaborado por: Equipo investigador

9 Diseño de Estrategias, Programas y Proyectos alineados al PEDI Institucional

En la siguiente tabla se observa planteada cada una de las estrategias y los recursos y responsables de las actividades a cumplirse para alcanzar las metas planteadas a nivel institucional:

9.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Academia (OEA)

Tabla 9. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Academia (OEA)

OBJETIVO ESTRATÉGICO ACADEMIA	METAS	INDICADORES
<i>Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad.</i>	Socializar el Modelo Pedagógico y Modelo Educativo al 100% planta docente hasta el 2025.	Porcentaje de docentes que conocen el Modelo Pedagógico y Educativo
	Desarrollar las capacidades pedagógicas de los docentes en un 85% hasta el 2024.	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes Número de cursos de capacitación en pedagogía y andragogía
	Disminuir en un 35% las falencias de los estudiantes.	Porcentaje de mejora en rendimiento académico. Porcentaje de las tutorías académicas ejecutadas.
	Actualizar en un 100% del plan curricular anualmente.	Número de planes curriculares actualizados.
	Optimizar al 100% el uso de laboratorios semestralmente.	Porcentaje de uso de talleres y laboratorios.
	Innovar continuamente el sistema informático y aulas virtuales.	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto al sistema.

Elaborado por: Equipo investigador

9.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Investigación (OEI)

Tabla 10. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Investigación (OEI)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INVESTIGACION	METAS	INDICADORES
<p>• Incentivar la investigación e innovación en el área de la gestión del transporte que permita la transferencia de conocimiento y tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.</p>	Incrementar el 25 % anual del índice de producción científica aceptada o publicada hasta el 2025.	Porcentaje de publicaciones aceptadas o publicadas
	Alcanzar que el 30 % de docentes realicen publicaciones hasta el 2025.	Porcentaje de docentes con publicaciones.
	Incrementar en un 30 % la generación de programas y proyectos de investigación de corto, mediano o largo plazo acorde a las líneas y sublíneas de investigación hasta el 2025.	Número de proyectos y programas de investigación generados.
	Conseguir que el 40 % de proyectos de investigación de corto, mediano o largo plazo sean de carácter interinstitucional hasta el 2025.	Número de proyectos de carácter interinstitucional aprobados para su ejecución.
	Obtener el 50 % del cumplimiento de proyectos de investigación de corto, mediano o largo plazo aprobados para su ejecución, hasta el 2025.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos.
	Desarrollar eventos académicos científicos para la presentación de avances de los proyectos y resultados anualmente.	Número de eventos académicos científicos desarrollados hasta el 2025.
	Alcanzar que el 25 % de docentes integren grupos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios hasta el 2025.	Número de docentes que conforman grupos de investigación.

Elaborado por: Equipo investigador

9.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Vinculación (OEV)

Tabla 11. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Vinculación (OEV)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	INDICADORES
<p>• Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.</p>	Implementar en un 100% un sistema integrado de vinculación con la sociedad hasta el 2025	Porcentaje de cumplimiento de implementación
	Obtener un 10 % del despliegue territorial de la provincia de Chimborazo con los Programas, proyectos y actividades de vinculación que permitan solucionar necesidades en sectores vulnerables, aportando al desarrollo sostenible de la Provincia.	Número de programas y proyectos ejecutados o en ejecución.
	Desarrollar programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo de vinculación que generen al menos el 50% de impacto.	Número de programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad aprobada.
	Evaluar el impacto social generado por el desarrollo de la vinculación con la sociedad, del 100% de los proyectos ejecutados hasta el 2025.	Número de proyectos de vinculación evaluado su impacto social.
	Actualizar convenios de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad al 100% con entidades públicas y privadas hasta el 2025.	Número de convenios de vinculación y prácticas preprofesionales actualizados.
	Normar, actualizar y socializar al 100% el proceso administrativo de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad a la comunidad educativa hasta el 2024.	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa a los que se les socializó los procesos administrativos y formatos de vinculación.
	Consolidar al 100% la participación de los docentes asignados al seguimiento y tutorías a estudiantes en actividades de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad.	Número de actividades mensuales de seguimiento realizadas por los docentes. Numero de reportes recibidos por el responsable de vinculación de cada carrera.

Elaborado por: Equipo investigador

9.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Gestión (OEG)

Tabla 12. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Gestión (OEG)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GESTION	METAS	INDICADORES
<p>• Posicionar las capacidades institucionales.</p>	Superar el 90% de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional hasta el 2025.	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico Institucional 2022 - 2025.
	Automatizar el 100% de procesos institucionales hasta el 2025	Número de procesos institucionales automatizados.
	Alcanzar el 100% de cumplimiento de mantenimiento del equipamiento, talleres e infraestructura de la institución anualmente.	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento.
	Cumplir el 100% de seguimiento a convenios interinstitucionales anualmente.	Porcentaje de convenios cumplidos.
	Gestionar la creación y actualización de convenios para servicios asistenciales de bienestar (psicología y salud).	Número de convenios de servicios asistenciales.
	Alcanzar en un 60% o 100% el proyecto de concientización a la comunidad tecnológica en la responsabilidad y apoyo para la integración laboral de personal provenientes de grupos históricamente excluidos y con discapacidad.	Porcentaje de cumplimiento del proyecto de concientización.
	Diseñar en un 100% el plan de seguridad y salud ocupacional del personal administrativo, docente y de servicio.	Número de planes elaborados.

Elaborado por: Equipo investigador

10 PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

10.1 ACADEMIA

Tabla 13. PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (ACADEMIA)

ESTRATEGIAS	PROGRAMA/ PROYECTO	RESPONSABLES	PLAZO			
			2 0 2 2	2 0 2 3	2 0 2 4	2 0 2 5
Socializar el Modelo Pedagógico y Modelo Educativo	Plan de socialización del Modelo Pedagógico y Modelo Educativo	Vicerrectorado	X	X	X	X
Fortalecer los conocimientos pedagógicos y andragógicos de los docentes	Plan de capacitación para la actualización de conocimientos	Coordinaciones de carreras.	X	X	X	X
Fortalecer el proceso de seguimiento y control al proceso de acompañamiento académico al estudiante.	Plan de fortalecimiento académico institucional	Vicerrectorado Coordinaciones de carreras	X	X	X	X
Realizar ajustes sustantivos y no sustantivos al proyecto de carreras vigentes.	Plan de fortalecimiento al proceso de seguimiento curricular.	Coordinaciones de carreras	X	X	X	X
Optimizar el uso de laboratorios y talleres.	Políticas y procedimientos para la distribución y eficacia de uso de laboratorios y talleres.	Coordinaciones de carreras	X	X	X	X
Fortalecer los conocimientos de los estudiantes.	Plan de capacitación estudiantil.	Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados Coordinación es de carreras	X	X	X	X

Elaborado por: Equipo investigador

10.2 INVESTIGACIÓN

Tabla 14. PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (INVESTIGACIÓN)

ESTRATEGIAS	PROGRAMA/ PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO			
			2022	2023	2024	2025
Formar docentes en temas de publicación de artículos y libros	Plan de Capacitación en redacción de artículos científicos	Coordinación de Investigación.	X	X	X	X
Realizar el seguimiento permanente a las actividades investigativas de los docentes	Metodología de seguimiento y registro a la producción científica la planta docente.	Coordinación de Investigación	X	X	X	X
Solicitar a las coordinaciones de carrera la asignación de horas de investigación para profesores investigadores	Procedimiento cumplido para el requerimiento de horas en actividades de investigación.	Coordinación de Investigación	X	X	X	X
Convocar para la presentación de proyectos de investigación	Manual de procesos para la convocatoria y selección de proyectos de investigación	Coordinación de Investigación	X	X	X	X
Realizar el seguimiento y la evaluación de proyectos y de grupos de investigación	Manual de proceso para el seguimiento y la evaluación de los proyectos en ejecución.	Coordinación de Investigación	X	X	X	X
Desarrollar eventos académicos científicos	Plan anual para la realización de eventos académicos y científicos.	Coordinación de Investigación	X	X	X	X
Motivar a la comunidad educativa a realizar producción científica.	Plan de incentivos al mérito investigativo	Rectorado Vicerrectorado Coordinación de Investigación	X	X	X	X

Elaborado por: Equipo investigador

10.3 VINCULACIÓN

Tabla 15. PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (VINCULACIÓN)

ESTRATEGIAS	PROGRAMA / PROYECTO	RESPONSABLES	PLAZO			
			2022	2023	2024	2025
Actualizar e implementar un sistema integrado de vinculación con la sociedad.	Implementación de un sistema integrado de vinculación con la sociedad	Coordinación de Vinculación	X	X	X	X
Integrar una metodología de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo de vinculación con la sociedad que aporten al concepto de responsabilidad social	Banco de proyectos inter y multidisciplinarios a corto, mediano y largo plazo para la vinculación con la sociedad con responsabilidad social sostenible	Coordinación de Vinculación Coordinaciones de Carreras	X	X	X	X
Establecer un diagnóstico, social, económico, cultural, tecnológico, ambiental y político para la formulación de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo pertinentes al desarrollo sostenible de la zona 3.	Estudio de pertinencia para la formulación de proyectos a corto, mediano y largo plazo de vinculación	Coordinación de Vinculación	X	X	X	X
Evaluar el alcance y los resultados de los programas y proyectos ejecutados, tomando como referencia los parámetros de evaluación con fines de acreditación	Metodología de evaluación del impacto social de los programas y proyectos vinculación con sociedad de la	Coordinación de Vinculación	X	X	X	X

Evaluar los resultados alcanzados por cada uno de los convenios vigentes o finalizados	Metodología de evaluación del impacto social de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad	Coordinación de Vinculación	X	X	X	X
Gestionar la firma de nuevos convenios y cartas de intención con instituciones públicas y privadas y en general con los grupos de interés.	Convenios de cooperación y cartas de intención para el fortalecimiento interinstitucional	Coordinación de Vinculación	X	X	X	X
Socializar los procesos administrativos de las actividades de vinculación con la sociedad y de prácticas preprofesionales	Plan de fortalecimiento y difusión de los procesos de vinculación con la sociedad y de prácticas preprofesionales	Coordinación de Vinculación	X	X	X	X
Medir el grado de satisfacción de los estudiantes al seguimiento realizado por el docente tutor	Metodología para medir el grado de satisfacción de los estudiantes al seguimiento de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad	Coordinación de Vinculación	X	X	X	X

Elaborado por: Equipo investigador

10.4 GESTIÓN

Tabla 16. PLAZOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (GESTIÓN)

ESTRATEGIAS	PROGRAMA/ PROYECTO	RESPONSABLES	PLAZO			
			2 0 2 2	2 0 2 3	2 0 2 4	2 0 2 5
Promover la cultura de planificación.	Metodología de seguimiento al cumplimiento de la planificación.	Coordinación Estratégica Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad	X	X	X	X
Fortalecer los procesos institucionales	Plan de automatización de los procesos mediante la implementación de recursos tecnológicos.	Coordinación Estratégica Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	X	X	X	X
Fortalecer el mantenimiento preventivo.	Plan de mantenimiento preventivo.	Unidad de Mantenimiento e infraestructura	X	X	X	X
Fortalecer el proceso de seguimiento de convenios interinstitucionales	Procedimientos actualizados para el seguimiento de convenios interinstitucionales.	Rectorado Coordinación de Vinculación con la Sociedad	X	X	X	X
Fortalecer los servicios asistenciales de bienestar.	Procedimientos actualizados para la gestión de convenios de servicios asistenciales de bienestar.	Coordinación de Bienestar Institucional	X	X	X	X
Fortalecer los procesos de integración laboral del personal proveniente de grupos históricamente excluidos y con discapacidad.	Proyecto de concientización a la comunidad tecnológica en la responsabilidad y apoyo para la integración laboral del personal provenientes de grupos históricamente excluidos y con discapacidad	Coordinación de Bienestar Institucional	X	X	X	X
Promover la cultura de seguridad y salud ocupacional	Plan de seguridad y salud ocupacional del personal administrativo, docente y de servicio.	Experto en Seguridad y Salud Ocupacional.	X	X	X	X

Elaborado por: Equipo investigador

10.5 Evaluación

Parte esencial del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las líneas de actuación, así como la evaluación de su implementación mediante la cumplimentación de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados.

El seguimiento o monitoreo del PEDI del Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes ha de efectuarse de forma continua para controlar y medir en tiempo real, la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

La evaluación o evaluaciones del PEDI, permitirá(n) medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteados.

El PEDI será evaluado semestralmente de acuerdo a las directrices emitidas por las autoridades institucionales, y cuando sea el caso a fin de responder a las necesidades de los actores educativos. Se presentarán a las autoridades informes con documento escrito y de forma semestral sobre el cumplimiento de esta planificación por parte de los responsables de planificación.

11 Líneas de investigación

11.1 Definición

Una línea de investigación es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos contruidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio. Adicionalmente, concibe el trabajo tanto interdisciplinario como intradisciplinario.

11.2 Líneas de Investigación por carrera:

Líneas de investigación de la Carrera Investigación de accidentes de tránsito

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CAMPO DE ACCIÓN	IMPACTO
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación sobre modalidades y características de accidentes de tránsito. 2. Diseño soluciones en accidentes de tránsito 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entender el porqué de los accidentes de tránsito 2. Ofrecer soluciones para reducir el número de accidentes. 3. Crear diagnósticos y propuestas para la disminuir los índices de accidentabilidad en las vías
SEGURIDAD VIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la seguridad vial 2. Difusión y comunicación de la seguridad vial 3. Mejora de la seguridad vial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantar mejoras en seguridad vial 2. Crear planes de contingencia y campañas de concienciación y prevención de accidentes de tránsito de acuerdo con el contexto y las tendencias de respeto a la interculturalidad, género y ambiente.
EDUCACIÓN VIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de la educación vial en Ecuador 2. Oferta de cursos de educación vial a instituciones públicas y privadas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar estudios sobre la necesidad de una nueva cultura vial. 2. Fomentar el estudio de las características y problemáticas de la educación vial. 3. Ofertar cursos de educación vial en todos los niveles educativos.

Elaborado por: Equipo investigador

Líneas de investigación de la Carrera Planificación y gestión del tránsito

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CAMPO DE ACCIÓN	IMPACTO
PLANIFICACIÓN DEL TRÁNSITO	<ol style="list-style-type: none"> Investigación sobre modalidades y características de planificación del tránsito. Diseño de soluciones de cara a la mejora en la planificación del tránsito. 	<ol style="list-style-type: none"> Entender la planificación del tránsito. Ofrecer soluciones en cuanto a la planificación del tránsito. Crear diagnósticos y propuestas para una mejora en la planificación del tránsito.
GESTIÓN DEL TRÁNSITO	<ol style="list-style-type: none"> Características de la gestión del tránsito. Mejora en la gestión del tránsito. 	<ol style="list-style-type: none"> Implantar mejoras en la gestión del tráfico. Crear planes de contingencia para la implementación de mejoras en la gestión del tránsito.
CULTURA Y SEGURIDAD VIAL ASOCIADO AL TRÁNSITO	<ol style="list-style-type: none"> Estudio de la cultura en educación vial en Ecuador. Implementación de programas y cursos de cultura vial. 	<ol style="list-style-type: none"> Generar estudios sobre la necesidad de una nueva cultura y seguridad vial. Fomentar el estudio de las características y problemáticas de la educación vial. Ofertar cursos y programas de cultura y educación vial en todos los niveles educativos.

Líneas de investigación de la Carrera Seguridad y prevención de riesgos laborales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CAMPO DE ACCIÓN	IMPACTO
RIESGO LABORAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación sobre los riesgos laborales en Ecuador. 2. Diseño de soluciones de cara a la mejora en los riesgos laborales. 3. Aplicación de normas de seguridad como equipos y herramientas para mejorar la seguridad y evitar los riesgos laborales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entender los riesgos laborales. 2. Ofrecer soluciones en cuanto a la gestión de riesgos laborales. 3. Crear diagnósticos y propuestas para una mejora en los riesgos laborales.
SEGURIDAD LABORAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la seguridad laboral. 2. Mejora en la gestión e implementación de la seguridad laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantar mejoras en la seguridad laboral. 2. Crear planes de contingencia para la implementación de mejoras en la seguridad laboral. 3. Aplicación de normas de seguridad laboral.
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de la cultura en prevención de accidentes laborales en Ecuador. 2. Implementación de programas de prevención de accidentes laborales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar estudios sobre la necesidad de una nueva cultura en prevención y seguridad laboral. 2. Fomentar la prevención de accidentes laborales. 3. Ofertar cursos y programas de prevención de accidentes laborales.

11.3 Explicación de cada línea de investigación

Educación vial

La educación vial es el proceso de adquisición, desarrollo e integración de las capacidades o competencias destinadas a promover la seguridad en el tránsito, mejorar las relaciones y conductas viales, y prevenir los siniestros en las vías evitando o minimizando los daños, cuidando el ambiente y salvando vidas.

Seguridad vial

La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de conocimientos y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

Investigación de accidentes de tránsito

La Accidentología vial se ocupa del estudio integral de los accidentes de tránsito. Es multidisciplinaria por la complejidad del hecho estudiado, en el cual intervienen tres grandes factores con incontables variables; estos factores son: Humano, ambiental y mecánico

Cultura y seguridad vial asociado al tránsito

La cultura vial se refiere a la construcción de una convivencia armoniosa, responsable y de respeto entre todos los que hacemos uso de las vías de tránsito, sean estas aceras, rutas, caminos, ciclo vías, etc.

Planificación del tránsito

La planificación del transporte estudia demandas presentes y futuras de movilidad de personas y material. Estos proyectos están precedidos por estudios de movimientos y necesariamente involucran a los diferentes medios de transporte.

Gestión del tránsito

La Gestión de Tránsito se refiere a la combinación de medidas que sirven para preservar la capacidad de tránsito y mejorar la seguridad, la confianza y la fiabilidad de todo el sistema de transporte.

Riesgo laboral

Riesgo laboral es la posibilidad de sufrir un determinado daño derivado del trabajo. Existen numerosos reglamentos que intentan evitar los daños en la salud.

Seguridad laboral

Seguridad laboral el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto evitar y, en su caso, eliminar o minimizar los riesgos que pueden conducir a la materialización de accidentes con ocasión del trabajo, es decir, evitar lesiones y los efectos agudos producidos por agentes o productos.

Prevención de riesgos laborales

Área del conocimiento que busca promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para prevenir los riesgos derivados de las condiciones del trabajo, teniendo como herramienta fundamental la evaluación de riesgos desarrollada en cada empresa por técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.

11.4 Base legal (REVISAR QUE ESTE EN CONCORDANCIA CON LA BASE LEGAL DEL ESTATUTO)

11.4.1 Estatuto

En el Proyecto de Estatuto se establece en los siguientes artículos relacionados a la función de investigación

Art. 67.- Funciones, Competencias y Responsabilidades de las Comisiones Permanentes, tendrán las siguientes y en su parte pertinente el literal b manifiesta:

b) Supervisar las líneas de acción en investigación en cada Carrera;

Art. 140.- Responsabilidades de los docentes y los investigadores/as. - Son responsabilidades de los docentes y de los y las investigadores/as las siguientes:

- a) Cumplir la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, este Estatuto, sus reglamentos y las disposiciones de las autoridades institucionales;
- b) Cumplir las tareas docentes, de investigación y de vinculación con la sociedad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo;
- c) Participar en los procesos de evaluación institucional;
- d) Gestionar actividades para fortalecer las Comisiones Académicas Institucionales;
- e) Participar en procesos de relacionamiento estratégico interinstitucional a nivel nacional;
- f) Cumplir con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de propiedad intelectual y su transferencia, así como, las contempladas en los contratos correspondientes y las determinadas en el Reglamento que para el efecto se expedirá; y,
- g) Los demás establecidos en la Constitución, Ley, Estatuto, y reglamentos vigentes.

11.4.2 Reglamento de investigación científica

En este reglamento se regula y orienta las actividades relacionadas con la investigación científica en el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes (ISTLA), que aseguren su correcto desenvolvimiento en concordancia con las líneas de investigación institucional y se establece el presupuesto.

En el Capítulo III se establece la estructura y funciones de la coordinación de investigación científica, se determina los requisitos para ser Coordinador de Investigación y Publicaciones Científicas.

Artículo 7. Funciones del Coordinador. - Las funciones del Coordinador de Investigación Científica son las siguientes:

- a) Proponer al OCS las políticas, normas, lineamientos y procedimientos para el desarrollo de las investigaciones y publicaciones, en concordancia con los fines y objetivos institucionales;
- b) Vigilar el cumplimiento de las políticas institucionales en materia de investigación;
- c) Presentar la planificación anual de producción científica del personal académico del ISTLA;
- d) Constituir y proponer grupos de investigación y proyectos de investigación
- e) Brindar el apoyo para difundir las publicaciones institucionales
- f) Presentar al Rector, informes semestralmente de los avances de proyectos y grupos de investigación
- g) Las demás contempladas en las normativas internas y externas.
- h) Promover proyectos de capacitación y actualización a los docentes del ISTLA, en materia de su competencia.

Financiamiento:

Del presupuesto del Proyecto de creación se extrae que el mismo cuenta con un financiamiento anual de total de ingresos, estando en concordancia con el art. 36 de la LOES.

12 Referencias

Asamblea Nacional de Ecuador. (06 de junio de 2019). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior*. Recuperado el 22 de enero de 2020, de Consejo de Educación Superior: http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=GESTIONREGLAMENTO_GENERAL_A_LA_LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR

Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado el 22 de enero de 2020, de Asamblea Nacional: http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO-CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA_DEL_ECUADOR

Asamblea Nacional del Ecuador. (02 de agosto de 2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Recuperado el 22 de enero de 2020, de <http://www.lexis.com.ec/>: http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICOLEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES

Asamblea Nacional del Ecuador. (31 de diciembre de 2019). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado el 22 de enero de 2020, de Lexis: http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICOCODIGO_ORGANICO_DE_PLANIFICACION_Y_FINANZAS_PUBLICAS_COPFP

Dirección de Estadística y Análisis (DEYA) - Coordinación de Gestión de la Información (CGI). (12 de diciembre de 2018). *Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales en Cifras*. Recuperado el 29 de octubre de 2019, de Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT): https://www.educacionsuperior.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2019/01/15_Napo_Educacion_Superior_en_Cifras_Diciembre_2018.pdf

Secretaría Nacional de Planificación Ecuador. Plan de creación de oportunidades 2021-2025. Recuperado el 21 de septiembre de 2021, de Secretaría Nacional de Planificación:

https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf

Sierra Toncel, W., Ortiz Rojas, Á. N., Alvarado Mejía, M. M., & Rangel Luquez, O. I. (2013). *Agenda prospectiva estratégica de ciencia y tecnología, una experiencia significativa en la planificación y desarrollo institucional: caso Universidad de La Guajira*. *Sotavento mba* (22), 28-43.